

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

77 470



## Resolución de Hlealdía N 228-2021-A-MPC

Cajamarca, 30 de setiembre de 2021

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA; CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; establece también que están facultados para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, pero con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 095-2020-A-MPC de fecha 29 de mayo de 2020, se designa al **Ing. JULIO CESAR CHÁVEZ RODRIGO en** el cargo de confianza de **SUB GERENTE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL de** la Municipalidad Provincial de Cajamarca, designación que a la fecha se ha creído por conveniente dar por concluida.

Por lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el numeral (6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 30 de setiembre de 2021, la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 095-2020-A-MPC, de fecha 29 de mayo de 2020, al Ing. JULIO CESAR CHÁVEZ RODRIGO, en el cargo de confianza de , SUB GERENTE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL de la Municipalidad Provincial de Cajamarca

<u>Artículo Segundo</u>. -AGRADECER, al Ing. JULIO CESAR CHÁVEZ RODRIGO, por sus servicios prestados a esta entidad.

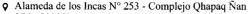
<u>Artículo Tercero</u>. - **ENCARGAR** al Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE

Victor Andre

Villar Narro

C.c Alcaidía. Gerencia Municipal, Interesado Oficina General de Recursos Humanos Archivo



**c** 076 - 599250

www.municaj.gob.pe

